

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA (CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS) EN EL POLÍGONO 56, PARCELA 14 DEL LLANO DE LOS MUCHACHOS EN ALCALÁ LA REAL (JAÉN).

Rosario Lisalde Martínez

Tomás Pérez Vallejo

Cristina Alhambra Galloway

Antonio Luis Crespo Kayser

Resumen: La Intervención realizada en el solar de la parcela 14 del Llano de los Muchachos en Alcalá la Real ha arrojado resultados arqueológicos negativos. Hemos documentado un único depósito correspondiente a un contexto de labores agrícolas perteneciente al cultivo del olivar.

Résumé: La Intervention réalisée dans le terrain de la 14 del Llano de los Muchachos à Alcalá la Real a lancée résultats archéologiques négatifs. Nous avons documenté un unique dépôt correspondant à un contexte des travaux agricoles appartenant au cultive du olivaie.

Introducción.

La dirección facultativa inició el día 30 de Octubre la Intervención Arqueológica Preventiva, mediante el control de movimiento de tierras, en la parcela 14, polígono 56, del Llano de los Muchachos, propiedad de D. Luciana Arco Jiménez.

La zona objeto del estudio se encuentra situada en suelo no urbanizable, afectado por el sitio arqueológico denominado "Cortijo de las Minas", catalogado con el número 38 (Cortijo de las minas) y el número 39 (Llano de los Muchachos) en el PGOU de Alcalá la Real.

Se trata de yacimientos en el que se han documentado útiles líticos, tanto de la Prehistoria Reciente como de la Edad del Bronce.

Por este motivo la legislación vigente establece que se lleve a cabo un Control de movimiento de tierras, por un técnico autorizado a tal efecto, durante el proceso de destierro necesario para llevar a cabo la cimentación de la obra proyectada, que en base al Proyecto de ejecución se trata de una nave de aperos.

Localización de la parcela.

La zona de estudio se encuentra ubicada al sur del Término de Alcalá la Real, en la parcela 14 del Polígono 56, en la zona conocida como Cerro de la Mina, a la que se accede por la carretera JA-4303 que une Villalobos con Las Pedrizas.

Las dimensiones totales de la parcela son de 7244m², siendo la superficie de la caseta para aperos de 24 m².

Este espacio está acotado por los vértices siguientes:

A-B: 151.80 m

B-C: 39.57 m

C-D: 146.69 m

D-E: 61.27 m

E-F: 19.66 m

F-G: 27.72 m

G-A: 22.33 m

Las coordenadas U.T.M de los puntos de referencia del área intervenida son:

X	Y
A: 417757.80	4141106.81
B: 417731.01	4141256.23
C: 417770.95	4141203.56
D: 417798.71	4141119.99
E: 417807.47	4141058.46
F: 417793.35	4141072.14
G: 417775.82	4141093.62



LÁM. 1. Vista general del espacio intervenido

La Intervención.

Objetivos:

La actividad arqueológica llevada a cabo en el mencionado solar nos planteó la necesidad de concretar una serie de premisas que nos marcamos desde el inicio del control del destierro mecánico. La documentación de la potencialidad del área de estudio, a través de la lectura estratigráfica y de la densidad y naturaleza de los posibles restos, así como la determinación de su cronología han sido nuestros objetivos prioritarios. En cualquier caso, el fin último es contribuir al conocimiento de la evolución histórica de la ciudad y determinar el grado de afección al Patrimonio subyacente, tras el destierro mecánico.

Planteamiento:

Establecidos los objetivos, la fase de campo se ha caracterizado por el control exhaustivo de las labores de destierro de la máquina excavadora, que con el cazo de limpieza ha ido decapando el terreno hasta alcanzar la cota de cimentación prevista.

Éste, además de registrar la secuencia estratigráfica del espacio y comprobar la posible existencia de restos inmuebles, incluye la documentación fotográfica del proceso de destierro, así como la elaboración de la planimetría de la sección oriental de la parcela.

Los trabajos de Control arqueológico de movimientos de tierra, se realizaron durante los días 30 de Octubre y 3 de Noviembre.

Durante el destierro comprobamos que el sustrato arqueológico se encontraba muy superficial, justo debajo de un pequeño depósito orgánico de tierra, con intrusiones de raíces y piedras, perteneciente al cultivo del olivar.



LÁM. 2. Destierro del nivel orgánico.

La cota a la que se ha bajado ha sido de 1 metro de profundidad en el perímetro de la nave para colocar la cimentación a base de bloques de hormigón.



LÁM. 3. Sección oriental de la parcela.

El firme geológico está formado por una base rocosa mezclada con arcillas de color blanco, amarillento y anaranjado.



LÁM. 4. Sistema de cimentación.

Análisis estratigráfico.

La parcela motivo de estudio, se caracteriza por tener un suelo con poca potencia, pues el nivel geológico lo hallamos a escasa profundidad.

De este modo la estratigrafía documentada durante el proceso de destierro del solar es muy exigua, concretándose en un único estrato sedimentario de carácter antrópico:

Unidad Estratigráfica 1: aglutina un nivel estéril, desde el punto de vista arqueológico, perteneciente a época contemporánea. Lo conforma un pequeño depósito de tierra orgánica de tonalidad marrón correspondiente a la estratigrafía propia de contextos de labores agrícolas en este caso perteneciente al cultivo del olivar y que rastreamos a lo largo de toda la superficie de la parcela.

Bajo este paquete de relleno documentamos **el sustrato geológico**, compuesto por una combinación de margas blancas-amarillentas y anaranjadas con intrusiones pétreas de dureza media-alta.

Fases detectadas en la intervención.

La Intervención Arqueológica ha arrojado a la luz un único período de ocupación que se enmarca en un contexto contemporáneo. Esto es, el nivel estratigráfico de tipo orgánico correspondiente al cultivo del olivar.

Descripción de los materiales arqueológicos.

Como hacíamos alusión anteriormente, el nivel sedimentario al que hemos denominado Unidad Estratigráfica 1, se identifica con un depósito asociado a un contexto de carácter agrario, en el que destacamos la ausencia de bienes muebles inmuebles.

En cuanto a los bienes muebles, durante el proceso del destierro que se ha llevado a cabo en la fase de cimentación de la nave de aperos, sólo se han localizado varios fragmentos de teja. No obstante, dada su exigüedad, no se ha creído conveniente su recogida y catalogación

Interpretación histórica.

La zona que nos ocupa está situada entre dos zonas arqueológicas marcadas por el PGOU del Ayuntamiento de Alcalá, con los números 38 y 39, y con restos aparecidos en los alrededores tanto del Bronce como de la Prehistoria Reciente.

Las primeras ocupaciones de la ciudad se producen hacia el V milenio a.n.e; durante el Neolítico final se establecen grupos agro-pastoriles (asentamiento de la Mota I) que, paulatinamente, irán recibiendo la influencia de las innovaciones de comunidades, plenamente sedentarias, procedentes del sudeste.

Durante la Edad del Cobre este territorio vivirá un momento de apogeo; se cree que el asentamiento, junto con Boca de Charilla, era un centro dependiente del existente en el

cerro de San Marcos (al norte del actual centro urbano), conformando un conjunto poblacional que trataría de controlar el comercio y la trashumancia de esta comarca.

En el Bronce, algunos autores apuntan que la población de la Mota I se traslada a San Marcos. Se produce un desmembramiento de esta sociedad que deja de ser un punto de control estratégico, especializado en la ganadería, al quedarse al margen de una economía articulada en torno a la metalurgia. Un enterramiento en la c/ Granada se considera la primera ocupación de esta época del casco urbano actual de la ciudad.

La ausencia de vestigios apunta un vacío ocupacional hasta la segunda mitad del I milenio; es en época ibérica cuando el asentamiento denominado Mota II parece tener cierta entidad, aunque los materiales recuperados se adscriben a una fase tardía, quizá ya a un momento republicano.

A partir del siglo II a. C. la presencia romana está plenamente constatada en este territorio, como lo atestiguan, entre otros, el puente sobre el Guadalquivir, la calzada que conducía a Martos o la escultura que representa a Hércules en la c/ Tejuela.

Las intervenciones arqueológicas realizadas en la última década del siglo XX sacaban a la luz dos aljibes y un muro de época romana en el interior de la Iglesia Abacial.

Así mismo, para la etapa visigoda descubrieron enterramientos excavados en la roca, definiendo esta zona de la Iglesia como un espacio de carácter religioso-funerario.

Se enmarca en época musulmana, la creación, por parte de los primeros habitantes árabes de un **qal'at** (de donde procede el nombre de Alcalá). Es una estructura a medio camino entre el **hins** (enclave militar) y la **madinat** que consistía en una zona político-administrativa (alcazaba), una zona religiosa (mezquita) y la medina o zona civil.

En época califal se lleva a cabo la construcción del doble cinturón de murallas que rodeará la ciudad.

Durante el dominio almorávide la ciudad comenzó su apogeo político, económico y cultural que se prolongó en la etapa almohade, cuando se constituye como señorío independiente del poder antecesor.

Es el caso de la Alcazaba que debió reforzarse en el siglo XII, ya que responde a la estructura típica almohade con accesos en recodo y doble recodo y una torre del Homenaje de gran altura.

De esta centuria parece ser la creación del arrabal de Santo Domingo, al que se le dotará de una muralla, completándose así el triple cinturón amurallado que rodea la Mota; los muros de este arrabal fueron reformados en los siglos XIII-XIV.

La conquista cristiana de Alcalá, en el año 1341, suponía para la corona castellana un importante centro estratégico desde el que controlar la frontera con el reino nazarí de Granada, de ahí que Alfonso XI le conceda a la ciudad el fuero de Jaén y se le exime de pagar ciertos tributos a sus pobladores.

Esta frontera se mantendrá hasta 1488, fecha de la última escaramuza granadina en Alcalá y 1492, cuando se produce la rendición de Granada.

Del siglo XVI son algunos de los edificios más representativos de la transformación de la ciudad musulmana a la cristiana; tal es el caso de la Casa del Cabildo o Ayuntamiento, Las Carnicerías de la calle Albaicín, o el Pósito, pegado a la muralla del arrabal viejo de Santo Domingo.

La construcción más significativa de este siglo fue la Iglesia Mayor Abacial, templo terminado en 1627 en el que se agrupan los edificios más importantes de la Mota: Ayuntamiento, Plaza Alta, Palacio Abacial y varias casas nobiliarias.

A finales del siglo XVII la población se irá estableciendo en la zona baja de la ciudad, abandonándose el antiguo recinto como centro de la vida alcalaína; la ciudad amurallada

queda sólo como barrio principal al estar ubicadas en ella las autoridades civiles y eclesiásticas.

A principios del siglo XVIII las casas del Cabildo ya están en la parte baja (calle Real), el nuevo Ayuntamiento se establece en las inmediaciones del Llanillo y la Lonja se sitúa frente al Ayuntamiento, lo que significaba el abandono definitivo de la Mota por parte de la administración y el poder económico.

En el caso que nos ocupa, los depósitos documentados durante el destierro de la parcela se adscriben a época contemporánea, no habiendo registrado restos anteriores a esta etapa histórica.

Borrador / Preprint

Borrador / Preprint

